

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Menor Cuantía (Perteneencia)
Demandante	Luz Stella Mendoza Uribe
Demandada	Jesús Londoño Duque
Radicado	05001 40 03 028 2018 00747 00
Asunto	Ordena oficiar

A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se **ORDENA OFICIAR** a las siguientes entidades, para que proporcionen la información que de ellas se requiere:

→**OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN-ZONA NORTE**, para que expida certificado especial del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 01N-110699, para adelantar proceso de pertenencia.

→**OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL**, para que certifique cuál es la nomenclatura actual del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 01N-110699, y si ésta ha tenido alguna variación en el tiempo.

Se insta a la parte demandante, para que éste atenta al pago de los rubros que se generen para la expedición de la referida información, y pueda obtenerse a la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

883eb67743fb3dabd9c6deefa63b9bc0c0dde7059732eb986b0efba49204eb00

Documento generado en 03/11/2021 06:05:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>